

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**44481** ZARAGOZA

Edicto

Doña M.<sup>a</sup> Jesús López Marín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Zaragoza,

Anuncia::

1.º Que en la Sección I declaración concurso 167/2013-B, referente al deudor Álvarez Beltrán, S.A. con CIF: A50049519, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.º Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.º Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la LC).

4.- La Administración concursal es:

Concursos y Reestructuraciones, S.L.P., con domicilio postal en calle Zurita, n.º 14, 1.º derecha, de Zaragoza, teléfono 976.21.81.96, y dirección electrónica señalada:

concursoalvarezbeltran@concyre.com

Zaragoza, 11 de noviembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130064482-1